

## Precios de suscripcion.

En Pamplona 1 peseta al mês.  
Fuera 3'50 pesetas trimestre.  
Extranjero y Ultramar, 10 id. id.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Precio convencional.  
Número suelto, cinco céntimos.

## EL ARGGA

DIARIO DE LA TARDE  
POLITICO Y LITERARIO.

## Puntos de suscripcion.

## PAMPLONA.

En la Administracion y Redaccion  
Paseo de Valencia, núm. 28.

## FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la  
Administracion en libranzas ó sellos de  
correos.

## UNION VASCONAVARRA.

## LOS FUEROS

## Y LOS SISTEMAS DE GOBIERNO.

Uno de los recursos que más comúnmente emplean los partidos en nuestro país consiste en asegurar que nuestro régimen Foral únicamente puede ver garantida su existencia bajo el triunfo del dogma político de cada uno de ellos. Tradicionalistas, liberales y demócratas ó republicanos, tienen siempre á la mano algunos razonamientos más ó menos especiosos, más ó menos exactos, más ó menos plausibles para probar que fuera del sistema político que preconizan no hay salvacion. Este aserto tan rotundo, y tan repetido, bien merece que lo examinemos de cerca y vamos á hacerlo ligeramente, dentro de los estrechos límites que un periódico impone, aunque el asunto sea acreedor de más detallado exámen.

Si se considera la cuestion *teóricamente*, á la luz de los principios políticos, es indudable que la existencia del régimen Foral no se concibe dentro de un estado unitario, bien sea monárquico puro, bien monárquico constitucional, bien republicano. En efecto, todos éstos sistemas profesan el dogma comun, de que las leyes se hacen para que rijan en todo el territorio y por lo tanto no pueden consentir que algunas porciones de ese territorio levanten barreras que limiten la soberanía real, parlamentaria ó nacional. En cambio, un gobierno federal, ya revista la forma monárquica como el Imperio Alemán, ya la republicana, como Suiza, no puede menos de admitir la diversidad de leyes dentro de su territorio, porque ese es el principio en que se funda.

El dogma de la soberanía real absoluta es incompatible, *teóricamente* hablando, con la existencia de territorios exentos de la autoridad de esa soberanía, y así sin duda lo creyeron algunos de los Reyes absolutos de España, cuando no respetaban nuestras leyes. La misma incompatibilidad existe entre los Fueros y los dogmas de la soberanía parlamentaria y nacional, y es por lo tanto emplear un peligroso sofisma, el decir, como se hace constantemente por algunos, que consistiendo los Fueros en libertades, únicamente al lado de la libertad pueden coexistir. Olvidan los que así discurren, que en un estado unitario, la libertad, para encarnarse en las leyes, posee un órgano único y central, y que las decisiones de éste órgano son obligatorias para todos los ciudadanos de la Nación, porque la constitucion de ésta profesa el principio de la igualdad ante la ley. Por eso, aun admitido el caso de que las leyes del Estado establezcan la libertad verdadera y nó la

libertad nominal, las libertades públicas locales ó fueros tendrán que morir, siempre que las leyes generales establezcan la libertad en distinta forma que está establecida en los territorios exentos.

Este carácter de generalidad, que necesariamente tiene que poner la ley en todo Estado unitario, fué el principio más racional invocado por los antifueristas á la conclusión de la guerra civil. Decían que no se concebía la existencia de territorios donde no rigeran las leyes de los altos poderes del Estado; que la continuacion del régimen foral infringía el principio constitucional de que todos los españoles deben contribuir á las cargas del Estado en proporcion de sus haberes y servir á la Patria con las armas en la mano en la forma en que lo determinen las leyes; que los fueros eran la negacion del axioma de que todos los españoles son iguales ante la ley; que los territorios exentos están fuera de la concepcion moderna del Estado, que son propios de la Edad Media en que la soberanía se hallaba sub-dividida etc., etc. Todos estos argumentos, eran muy buenos, si se les consideraba como argumentos de *escuela*, y es muy extraño que los tengan tan olvidados los que quieren hacer de la Monarquía constitucional ó de la República unitarias, la salvaguardia de nuestros fueros. Estos son, verdaderamente, libertades, pero conviene no perder de vista que la *teoría* de esos Estados no consiente más que la existencia de una *sóla libertad y la misma* para todos los territorios y habitantes de la Nación.

El método nos ha obligado á tratar la cuestion bajo su punto de vista *teórico*, punto de vista el ménos apropiado para juzgar de cuestiones políticas, que como tales, son eminentemente prácticas. Los destinos de los pueblos no se desarrollan según las exigencias de una *teoría*, ni los sistemas de gobierno ideados por los tratadistas, son iguales á esos mismos sistemas aplicados. Por lo tanto, de tal modo pudieran presentarse las cosas, que los fueros llegaran á estar mejor garantidos con un gobierno unitario que con otro federal; no sería ésta la primera ni la última que vez la realidad se burlara de la teoría. Pero todo esto nó nos importa por ahora, y después de haber examinado la cuestion teóricamente, justo es que pasemos á estudiarla prácticamente.

Frente á la afirmacion de los partidos políticos, de que los fueros vasconavarros únicamente pueden vivir respetados á la sombra de los sistemas que aquellos defienden, vamos nosotros á presentar otra que es la exacta y que está de acuerdo con los hechos y con los principios de justicia univer-

sal: *los fueros vasco-navarros son compatibles con todos los sistemas de gobierno que respeten el derecho, como corresponde á gobiernos verdaderamente civilizados.* La historia así nos lo demuestra, pues los fueros han sido respetados por monarcas absolutos y por monarcas constitucionales y se han visto combatidos tambien por reyes de iguales prerogativas. No es preciso citar nombres ni épocas, porque nadie hay tan desprovisto de instruccion que los ignore.

Para que todos los sistemas y formas de gobierno respeten nuestras instituciones, basta que sean justos, y la justicia es una virtud cristiana que no está reñida con ningun principio político. Las provincias vasco-navarras han entrado á formar parte de la nacionalidad española mediante solemnes pactos que sólo la fuerza, la violencia, la perfidia, la barbarie, en una palabra, pueden destruir. Si las condiciones aceptadas parecen duras é insoportables y á modificarlas se niega la parte interesada no hay más remedio en justicia, que soportarlas, á menos que no se prefiera cometer el crimen y la falta política de romper la nacionalidad. Hé aquí la razon de que nosotros seamos enemigos de ligar la causa de nuestros fueros, á la causa de ningun partido. Por el contrario, tenemos el deber de reclamar la prestacion de nuestro derecho á todos ellos, á todos los sistemas de gobierno, á todos los reyes, fundándonos en nuestros pactos de incorporacion, y si los partidos y los gobiernos son justos nos darán siempre lo nuestro, aunque se opongan las teorías de todos los filósofos y tratadistas del mundo.

Pero como quiera que el respeto al derecho es sentimiento capaz de alterarse por las influencias de la soberbia y del poder, como la ambicion es defecto comun de los gobernantes, conviene muy mucho que nó nos fiemos demasiado de la justicia de las supremas potestades y que vivamos siempre prevenidos, imponiendo respeto con nuestra fuerza, la cual únicamente puede producirse por la union de todos los hijos del país. Es preciso que los gobernantes sepan que tras las autoridades forales hay en todo tiempo y ocasion un pueblo vigoroso dispuesto á sacrificarse por la justicia. De esta manera alcanzaremos el premio que merecen las actitudes varoniles y prudentes, y evitaremos caer en el triste estado á que vienen á parar los pueblos inconstantes, desidiosos y divididos.

## DOCUMENTOS HISTORICOS CURIOSOS.

## (Conclusion.)

Colocados de nuevo en este círculo vicioso, de donde por fortuna hemos salido, no haríamos más que renovar la guerra entre el gobierno de Castilla y los fueros de

Navarra, con la diferencia de que entonces la voluntad de los navarros sería más uniforme, compacta y atrevida, porque la resistencia lisonjearía á los intereses de todos; esto es, á los amigos de la transacion por el orgullo de su nuevo triunfo contra las reformas, y á los otros por el disgusto de haber sido abandonados á merced de los primeros.

No se entienda por esto que la Diputacion repudia los venerandos derechos que los navarros han sabido conservar gloriosamente en sus fueros: ellos son el recuerdo más precioso de sus antiguas libertades; recuerdo singular que ha permanecido hasta hoy, como una roca inaccesible, en medio de las asombrosas revoluciones que han trastornado todos los imperios. Si el despotismo se ha burlado de ellos y los minaba traidoramente por sus cimientos, y si la parte formal de su instituto no está en armonía con las necesidades del siglo, no por eso los derechos primitivos que anuncian son menos apreciables: si la forma de la representacion nacional pudiera ponerse en armonía con los intereses públicos, desnudándola de los privilegios de clases y personas, acaso los navarros podrían disfrutar, por si mismos, de una constitucion perfecta; pero esta revolucion es del todo imposible si se consideran los lazos que ligan á esta pequeña monarquía con la España y la contienen dentro de una esfera comun: ni es necesario estando ya resuelto el problema por la constitucion de 1837.

La Navarra francesa, hermanada en muchos siglos con la española, gozó de los mismos fueros hasta nuestros tiempos. La Francia hizo su revolucion, arrastró tras sí aquel país enclavado en su monarquía, le comunicó las nuevas instituciones y le hizo feliz, por que mejoró las que disfrutaba aumentando muchos grados á su libertad civil. Este es el caso en que la Diputacion se considera: no renuncia derechos, ni se cree autorizada para renunciarlos, sino que reclama la participacion de las mejoras prometidas por el gobierno y aceptadas con franca y pública manifestacion por la parte más sana de la provincia, en cambio de su independencia foral.

Falta, sin embargo todavía, en esta permuta de intereses, hacer un balance de los que mutuamente han de comunicarse entre la nacion española y los navarros: al paso que aquella presta sus instituciones acomodadas á la civilizacion del tiempo, con todas las garantías de estabilidad, éstos se desprenden del apreciable prestigio de su referida independencia, y entran á contribuir en la masa general de las necesidades del Estado con un aumento considerable, hasta hoy desconocido, ni puede negarseles racionalmente el derecho que les asiste para examinar y calcular, por si mismos, la conveniencia de su tránsito político; pero esta delicada cuestion presenta dificultades insuperables en la práctica, si se atiende á las complicaciones legales que lo embarazan y al estado actual de la Provincia. Aquí es precisamente donde conviene fijar la vista, á cerca de la transacion, porque es el centro donde se reúnen todos los inconvenientes y donde pueden chocar todos los intereses, en que intervienen la conveniencia, la política y la justicia. La primera, considerada en su

generalidad, la ha confesado la Diputación con franqueza y sinceridad, las dos segundas dependen de la sabiduría y de la imparcialidad de las Cortes y del gobierno.

A este efecto concluirá la Diputación sus observaciones, manifestando los tres puntos esenciales que forman el lazo de todas las dificultades. 1.º el de la manera de contribuir á las necesidades del Estado; 2.º el de las quintas; 3.º el de asegurar el sueldo de los muchos acreedores, que tiene la Provincia, de capitales tomados para la construcción de sus caminos y otros objetos de interés público. La manera de contribuir pudiera dejarse á discreción de la Diputación provincial precedida, si se quiere, la aprobación del gobierno: ella buscaría los medios más análogos á las costumbres del país para hacerle menos sensible cualquiera novedad. Las quintas se han hecho, de ordinario, dejando también á la Provincia el arbitrio de los enganches, y no parece que debe haber inconveniente en este sistema; y finalmente los acreedores pueden ser satisfechos en la manera que ya acordaron las Cortes en 29 de Abril y 16 de Mayo de 1822, y que por una repugnancia inexplicable quedó sin renovarse en las últimas constituyentes.

En esta forma se conciliarían, del mejor modo posible, los intereses de los navarros, enlazándolos al mismo tiempo con los de la nación en general, sin contrariar ni los gozos anteriores a la rebelión, ni las mejoras a que aspiran los amigos de las reformas que exige la conveniencia pública. Todo lo cual espera la Diputación, con la mayor confianza, que las Cortes y el gobierno tendrá presente para hacer, en su caso, el mérito que corresponda. Pamplona 5 de Marzo de 1838.

(Siguen seis firmas.)

MADRID.

Madrid 31 de Mayo de 1881.

Sr. Director de EL ARGA.

Por los periódicos de esta mañana habrá llegado á su conocimiento el almuerzo celebrado ayer en obsequio de los profesores extranjeros. Allí se pronunciaron muchos brindis, pero ninguno logró llamar tanto la atención, por lo inesperado, como el del joven profesor y académico, Sr. Menéndez Pelayo. Ya se sabe que al banquete asistieron representantes, entre otras naciones de Portugal y de Alemania: Menéndez Pelayo tuvo la ocurrencia de zaherir á estas dos naciones, provocando un conflicto que apenas pudo resolverse.

La velada de la sociedad de escritores estuvo bastante concurrida á primera hora, si bien después, á causa de vicios en el programa reinó completo desorden en la velada y en la distribución de trabajos, por lo cual se retiraron muchos espectadores. Pero, en general, estuvo bien la velada y aplaudió el público á los Sres. Fastenraths, Llano y Pérsi y Coello, autor de la loa «La muerte es sueño.»

La prensa continúa debatiendo la falta de asistencia de la nobleza y el Clero á las honras de Calderón: la conservadora tiende á defender estas clases sin que aduzca para ello razón alguna que merezca ser tomada en cuenta.

Se está celebrando la corrida con caballeros en plaza: la concurrencia es muy numerosa, á proporcionar la cual ha contribuido un día hermoso y un sol espléndido.

Esta tarde ha estado en palacio el Almirante de la armada Sr. Hernandez Pinzon para dar las gracias y cumplimentar al Rey después de su ascenso á la más alta gerarquía de la marina.

También fué recibida por el Rey la comisión del Liceo de Granada encargada de entregarle la biografía poliglota de Calderón.

En el ministerio de Fomento se han reunido los Sres. Nava y Caveda, Fernandez Duro y Graells encargados de redactar un proyecto de ley relativa á la pesca fluvial y después de una larga discusión acordaron algunas bases generales. En conferencias ulteriores dejarán terminado su trabajo á fin de en-

tregarlo al Sr. Albareda. Según telegrama del Gobernador de Sevilla, los Duques de Montpensier saldrán esta tarde de aquella capital con dirección á la corte.

Los ministros han despachado con el Rey los asuntos pendientes de la firma. El de marina manifestó al monarca que mañana á las dos de la tarde se verificará en el Salon de la Junta consultiva de la armada, la recepción en honor del nuevo Almirante, á cuyo acto están citados todos los oficiales generales jefes y oficiales que se encuentran en Madrid.

La política vuelve á tomar su natural aspecto. Mientras los conservadores pretenden provocar dificultades al gabinete por no acordarse la lectura de los presupuestos, los amigos del Gobierno esperan ver publicado el decreto de disolución de Cortes, en la semana próxima.

Esta resolución será estudiada en uno de los primeros consejos de ministros que se celebren bajo la presidencia del Rey.—Suyo, F. C.

PARIS.

Paris 03 de Mayo de 1881.

Sr. Director de EL ARGA.

*Personal diplomático.*—Debido sin duda á planes que no se conocen del gabinete Austro-Húngaro, ha empezado á correr hoy por esta capital el rumor de que muy en breve el Sr. Conde de Beust, pasará á Madrid. Unida á esta noticia vá otra referente á que muy luego la legación que con carácter de plenipotencia tiene Austria en Madrid, será elevada en categoría convirtiéndose en Embajada. No es solamente en París donde corre y se extiende esta novedad, sino que también en los periódicos de Viena que tengo á la vista, la dan como cosa, si no hecha por completo, acordada ya en principio por el gobierno del Imperio y cuya realización no podrá diferirse mucho tiempo. La circunstancia de ir juntas las dos noticias, hace pensar con fundamento que el Conde de Beust es el designado para embajador cerca del Rey D. Alfonso XII, dando así el gobierno austriaco prueba patente de lo mucho en que tiene y aprecia al Gabinete español.

*Estado de Túnez.*—Las noticias más recientes de la Regencia, permiten asegurar que en esta misma semana se encontrará entre nosotros Mustafá, acompañado de Mascará, primer médico del Bey y del Director de negocios extranjeros, general Elias. También, según noticias que tengo por fidedignas, recibiremos este verano la visita de otro viajero ilustre: la del sultán de Zanzibar que se propone hacer un largo viaje para visitar y estudiar las principales capitales europeas para introducir después en sus estados, reformas liberales con arreglo al espíritu de la época. Pero volvamos á Túnez. El Ministerio de negocios extranjeros de Inglaterra, entendiéndose ya en el proceso de un inglés llamado Smith, entregado al cónsul de la gran Bretaña, á Mr. Roustán; pues se le supone en connivencia con los insurrectos á quienes proporcionaba armas y pólvora.

Tribus con armas, no quedan más que dos, las cuales á lo que parece se rendirán en breve, merced á la activa é incesante persecución que sufren.

El estado del país según telegramas oficiales es satisfactorio.

Con la paz ha renacido la tranquilidad, empezando á notarse cierto movimiento en los asuntos comerciales.

*Grecia y Turquía.*—El interés de la demarcación de fronteras está ahora concentrado en el golfo Volo. Las precauciones militares que la Puerta toma en esta parte son tantas que Grecia por su parte se prepara también á resistir cualquier agresión. El pueblo griego continúa dispuesto á que se emprenda una guerra que juzga necesaria y de satisfactorios resultados; el gabinete sin embargo, no se muestra inclinado á aconsejar al rey partido tan extremo.

*Gambetta: elecciones.*—El discurso que el presidente de la cámara de los Diputados ha pronunciado en Cahors, en el acto de distribuir los premios de la Exposición regional, ha desmentido de una manera terminante á los que le

creían ambicioso por su alto puesto y hostil á Mr. Grevy.

En las elecciones verificadas en el noveno distrito de París, ha obtenido inmensa mayoría el candidato republicano Mr. Anatolio de Latorga.

En la Cámara de los Diputados, al discutir la Ley de Reclutamiento militar Monsieur Freppel ha presentado una enmienda encaminada á que se excluirá á los Seminaristas, fundado en que el clero ya presta servicios al Estado. Un diputado ha contestado al orador que con este sistema solo formarían el ejército los vagos, supuesto que todo aquel que trabaja en cualquier ramo, realmente presta servicio á la Nación.

Háse publicado en el *Diario Oficial*, después de aprobado por unanimidad en el Senado, el tratado de paz franco-tunecino.

*Política de la Puerta.*—Un telegrama que se acaba de recibir anuncia un cambio de política, radical en el gobierno del Sultán. Parece ser que tras la resistencia violenta que oponía á la realización del tratado franco-tunecino—resistencia por otra parte perfectamente estéril—se ablanda ahora y ante todo, empieza por retirar el mandato de abdicación dirigido al Bey de Túnez, y, al parecer pretende ahora impetrar, aunque con medios indirectos la amistad de la Francia.

Si estos pensamientos son ciertos, como parece, prestáanse por cierto á serias meditaciones: Turquía, la nación discípula por excelencia, la que cifra su ambición en desconcertar lo que las demás naciones europeas conciertan, se adapta ahora á lo que las cámaras francesas han sancionado después de su pretendida soberanía sobre la Regencia africana. ¿A qué obedece esto? ¿Es el espontáneo reconocimiento de un error sufrido? ¿Es la justa acatación de un derecho sancionado por un hecho de armas? ¿Es por el contrario otro acto de refinada hipocresía en que tan maestra se ha mostrado siempre la política turca? Ciertamente que no es fácil formar concepto en cuestión tan delicada, pero si nuestro consejo humildísimo hubiera de influir en algo en la Diplomacia francesa, la diríamos, porque la historia y los sucesos contemporáneos nos autorizan para ello, que desconfíe mucho de esas repentinas humillaciones turcas, que suelen después traducirse en manifestaciones hostiles y á las que debe temerse con justicia.

*La rusia anti-semitica.*—La agitación rusa, contra los judíos, sigue en vez de calmarse ante las declaraciones terminantes del Emperador en Gratchina, y en resultado natural del refuerzo de las guarniciones de las ciudades del Sur, en donde por ahora se halla concentrada la agitación. El corresponsal de un periódico de Kiew, escribe así:

«La situación de los judíos es verdaderamente desesperada. Más de dos mil infelices veo en este momento agitarse en el astillero. Están descalzos, desnudos casi y sin un pedazo de pan. Esta situación es insostenible pero ignoran qué medios escogitar para salir de ella.»

*Francia.*—En las cámaras, llama la atención la discusión de la ley electoral. Apesar de los deseos del gobierno, los amigos del Presidente de la República, han sacado mayoría y el escrutinio por distritos. Se habla con este motivo, de crisis ministerial, que no se encuentra bastante justificada, por ahora al menos. Gambetta ha llegado: su discurso en Cahors, ha producido maravilloso efecto en París.—El Corresponsal.

Liga de contribuyentes de Madrid.

«Esta Asociación abre un CONCURSO para premiar un Tratado Elemental en el que se expliquen con brevedad los derechos y deberes del contribuyente y el procedimiento para reclamar ante la Administración y los Tribunales contra toda imposición arbitraria.

Los trabajos deberán ser presentados en el plazo de seis meses, á contar desde hoy, es decir, para el 15 de Noviembre próximo.

Se entregarán hasta dicha fecha en la presidencia de la Liga, CALLE DE ATO-

CHA, NÚM. 30, DUPLICADO, BAJO, en sobre cerrado: serán anónimos y llevarán un lema.

Al tiempo de esa entrega se hará también la de otro sobre, que contenga el mismo lema y el nombre del autor.

El premio será de 1.000 pesetas. La propiedad de la obra pertenecerá á la Liga después del pago de la cantidad ofrecida en premio.

La Junta Directiva de la Liga formará el Jurado, que pronunciará su fallo el día 31 de Diciembre de 1881.

Si ninguna obra, á juicio de la Junta mereciera el premio, se declararía desierto el concurso y se fijaría un nuevo plazo.

Madrid 12 de Mayo de 1881.  
El Presidente, *El Marqués de Riscal.*»

ADMINISTRACION.

Examinadas por la Excm. Diputación Foral y provincial de Navarra las cuentas de propios y contribuciones del pueblo de Ayegui correspondientes á los 1878 y 79, han sido aprobadas de conformidad con lo propuesto por la seccion del ramo.

En vista de las ternas formuladas por el Ayuntamiento de Cirauqui, la corporacion provincial ha nombrado vocales de la junta de abastos de dicha villa, á los señores D. Babil Alzuza, D. Marcos Yabar y Don Francisco Lasterra.

A D. Matías Martínez y Oteiza, acogido en la Casa-Misericordia de esta Capital, ha dispensado la Diputación del pago de los derechos del 2.º plazo de la matricula del actual curso en la Escuela Normal de Maestros.

Banquete universitario.

Celebróse anteayer en el Retiro el almuerzo dado por los profesores de la Universidad de Madrid á los extranjeros y de provincias que accidentalmente se hallan en dicha capital.

El acto estuvo brillante y concurrido, asistiendo profesores de las escuelas especiales, civiles y militares, de las universidades é institutos, y entre los extranjeros los Sres. Mirossi y Vasconcellos, de Portugal; Magnabal, de Francia, y Fastenrath, de Alemania.

Hubo brindis muy cordiales y expresivos de los Sres. Fernandez y Gonzalez, Fastenrath, Galdo, Mirossi, Magnabal, Moreno Nieto, Azcárate, Giner, Menéndez Pelayo, Vidart, Rada Delgado, Becerro, Echeagaray, Laso (de la Universidad de Salamanca,) y Brieva de la de Granada; resumiendo el señor rector.

Reinó en todo el acto la mayor cordialidad y armonía, sólo interrumpidas por el brindis del Sr. Menéndez Pelayo, que pareció inoportuno y que disgustó vivamente á los profesores alemanes y portugueses allí presentes por algunas de sus frases.

Los Sres. Merelo y Chamorro quisieron contestar al señor Menéndez Pelayo, y así lo deseaban muchos profesores; pero los más, sin duda por no llevar mas adelante tan desagradable incidente, pidieron que resumiera el rector, dándose fin al acto que ofreció la mayor brillantez.

El brindis del señor Menéndez Pelayo á que antes nos referimos, fué como sigue: «Brindo por Calderón como poeta católico, apostólico romano; por la España inquisitorial que sacó triunfante al catolicismo contra la barbarie germánica; por la casa de Austria, mejor protectora de las instituciones seculares y del engrandecimiento de España que la de Borbon; por las libertades municipales protegidas por esa misma dinastía austriaca. Abomino y reniego de algunos lunares que se encuentran en Calderón, y que son cabalmente los que ahora se ensalzan y celebran, y del nom-»

bre de Iberia y del *iberismo*, porque en la Península todo es España y nada más que España.»

Añadió que consideraba profundamente impropia la fiesta del Centenario.

CURIOSIDADES.

Se halla vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, la secretaria del juzgado municipal de Cárcar.

Segun el estado demográfico-sanitario publicado en el periódico oficial de la provincia, durante la tercera decena del mes de Mayo, se han registrado en Pamplona 20 nacimientos y 10 defunciones.

En las oficinas de la alcaldía de esta capital se desea saber el domicilio de Tomasa Goicoechea y Antonio Urdaniz, para enterarles de un asunto que les interesa.

El Ayuntamiento de Bilbao ha tenido la atención de regalar á nuestro compañero D. Arturo Campion, un ejemplar de la magnífica obra que aquel municipio ha costeado para conmemorar el natalicio de Calderon de la Barca; es un libro, elegantemente impreso en el establecimiento tipográfico del Sr. Delmas, y consiste en la version al euskara de las principales escenas de *El Alcalde de Zalamea*.

Dicha version lleva enfrente el original castellano y está hecha por el aventajado profesor de Santurce D. Luis de Iza. De los doscientos ejemplares que se han tirado, la comision ejecutiva del Centenario ha recibido una buena parte, destinando la Corporacion popular de Bilbao, el resto, á las personas tanto de España como del extranjero, que se han distinguido por sus trabajos en el vascuence.

En este concepto, el recuerdo enviado por el Municipio bilbaino á nuestro amigo, tiene para éste un valor inestimable.

Esta siendo objeto de grandes elogios por parte de todos los cuerpos y autoridades militares de esta guarnicion, el celo y actividad desplegados por los señores jefes y oficiales del Regimiento de Lanceiros de Lusitania, para la instruccion de quintos, los cuales han conseguido poseer una firme y completa instruccion en el corto espacio de mes y medio que han estado ejercitándose en equitacion y en el manejo de las armas correspondientes.

El Coronel primer Jefe del Regimiento de Lusitania, Sr. Machin, puede estar satisfecho del estado en que se encuentran las fuerzas de su mando.

Ya han salido de la ganadería de Don Agustin Beriain, de Calahorra, con direccion á Pamplona, los toretes que han de lidiarse en esta plaza de Toros el Domingo próximo, por una cuadrilla de jóvenes aficionados.

Hoy han regresado de Madrid, el Diputado provincial Sr. Elio y el Secretario de la corporacion; en la estacion del ferrocarril eran aguardados por el vicepresidente D. Raimundo Diaz.

Hoy ha concluido «El Navarro» de publicar el artículo remitido que sobre la firma O. comenzó á publicar en su número de ayer, con el título de *La prensa y la opinion en Navarra*.

A la mayor brevedad dedicaremos algunas líneas al escrito del Sr. O.

Podemos dar una noticia agradable, á las personas que no han podido asistir á las fiestas del centenario de Calderon, celebradas en la corte de España.

El año 1892 se verificarán con pompa que escudará á toda ponderacion las fiestas del cuarto centenario del descubrimiento de América, llevado á cabo por el intrépido navegante Cristóbal Colon.

De forma, que ahora, con once años de plazo, se puede ir preparando el viaje.

Pronóstico del tiempo para el presente mes de Junio. «En su primera quincena habrá tempestades de escasa lluvia en lo general, refresca algun tanto la atmósfera en las provincias Vasco-Navarras efecto

del Norte que sopla, el tiempo á dias es bastante desapacible, vienen tronadas y huracanes, siendo de esperar que estos sean perjudiciales en los mares.

El 11 de Junio próximo Eclipse total de Luna, parte «visible» en San Fernando, siendo tambien «visible» en gran parte de América Septentrional, en la Meridional y en ciertos parages de Africa. En España la Luna se pondrá por la mañana, tenida de la penumbra que está avanzando.—MARCOS YAGÜE.»

Desde el dia de hoy, queda abierto al público en toda la red de ferro-carriles del Norte, un nuevo servicio, que por lo que toca á Pamplona, se reduce á que tendremos más trenes de comunicacion con la capital de Guipúzcoa y Francia.

Conservacion del aroma del café.—El café, cuando sale del tostador, pierde casi a mitad de su aroma; entónces, para limitar esta pérdida, el fabricante, añade á una cantidad de 25 kilogramos de café, 750 gramos de melaza, que no es sino azúcar impura, la que refrescando de pronto el café, detiene espontáneamente la dilatacion y concentra enseguida el aroma.

A este manejo deben la reputacion varias tiendas de comestibles, y no á la superioridad del café molido que no es, muchas veces, mas que una mezcla de calidades inferiores; de modo que se debe preferir comprar el café en grano, y aprender á tostarle á punto, es decir, al grado que hace aparecer el aceite aromático en la superficie del grano sin volatilizarle; no llegando á este grado delicado para conseguirlo, no produce aroma. Obtenido el tostado satisfactoriamente, es bueno espolvorear al momento el café con azúcar molida.

La estadística de buques perdidos durante el mes de Marzo acusa los siguientes datos:

Buques de vela: 69 ingleses, 24 americanos, 17 franceses, 15 noruegos, 11 alemanes, 5 italianos, 4 daneses, 4 holandeses, 2 austriacos, 2 suecos, 1 español, 1 portugués, 1 ruso y 6 de pabellon desconocido; total, 162. Además se suponen perdidos 12, por no tenerse noticia de su paradero.

Barcos de vapor: 3 ingleses, 1 aleman, 1 danés, y 1 noruego.

Total general, 168 buques perdidos.

Segun los datos más exactos que se han podido reunir, el número de forasteros que llegaron á Madrid con motivo del Centenario, ascienden á 110 000 personas, y el número que presencié el paso de la procesion, 350.000.

Hace algunas semanas anunciaba un empresario de uno de los circos de los Estados-Unidos que daría un premio de 10.000 duros á la mujer más hermosa. Al fin y al cabo segun anuncia un periódico de New-York ha sido hallada la que podríamos llamar reina del bello sexo.

Hé aquí los pormenores que sobre ella comunica un reporter americano á un periódico de Berlin:

«Luisa Montagne, señalada por el Jurado como la más digna de recibir el premio de 10.000 duros, nació en New-York.

En la flor de su juventud debutó con gran éxito en un teatrillo de un pueblo de la Union.

Más tarde recorrió los diversos Estados de la Confederacion con una compañía de la legua.

A los pocos años contrajo matrimonio con uno de sus colegas, llamado Carlos Allen, del cual tuvo una criatura, que al presente cuenta ya dos años de edad.

En 1879 este matrimonio se disolvió de un modo bien raro y desacostumbrado.

Su figura es la más simpática y graciosa que se puede imaginar; sus cabellos espesos y negros, sus ojos de un azul muy pronunciado, su color pálidamente blanco, sus cejas muy pobladas, sus pestañas largas, y todos sus pormenores son tales, que dan extraordinario realce á la fantástica expresion de este ángel de la tierra.

Luisa Montagne, á los 27 años de edad, ha sido pues, considerada como la primera entre las bellezas de primer orden.»

Medio de tener melones, sin tierra, riego ni abono.—Nada cuesta hacer la prueba del siguiente, que leemos en un Semanario industrial, y que, si sale bien, permitirá cultivar este fruto en balcones, galerías, corrales de las casas etc. con mucha facilidad y poco gasto ni cuidado.

Pónganse las pepitas en infusion por treinta y seis horas en leche tibia. Al propio tiempo se toma casca de la que haya servido en el noque de las tenerias, y se echa en un cajon, ó en el suelo, formando una capa de diez á doce pulgadas de altura. En esta masa de casca se abren tantos hoyos como siembras se quieran hacer, dándoles cinco pulgadas de profundidad y siete de diámetro ó veintiuna de circunferencia Rellenanse estos hoyos con casca de la misma, pero bien pulverizada, hasta dos pulgadas de la boca: entónces se toman las semillas, se oprimen un poco con los dedos, y se colocan una en cada hoyo, que se acaban de rellenar de casca en polvo hasta enrasar.

Puede hacerse la siembra en Abril ó Mayo.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Marcelino, Pedro y Erasmo mártires.

En San Saturnino, CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro y media y á las siete y media estacion, cantos, sermon y reserva.

MERCADOS.

Precio MEDIO, en el dia de ayer de los articulos que á continuacion se espresan

Trigo á 22'25. reales robo.

Cebada á 10'25.

Maiz á 14'50.

Alhóndiga Municipal.

Precios de los líquidos, hoy, dia de la fecha.

Vino comun, de 16 á 19 reales cántaro.

Id. rancio, de 40 á 44 id. id.

Vinagre, á 12 id. id.

Aguardiente, de 36 á 56 id. id.

Aceite, de 52 á 56 id. arroba navarra.

MODISTA.

Dominica Zarategui, acreditada con doce años de práctica en casa del Sr. Saraldi; ofrece sus servicios al público y tiene un variado surtido de sombreros de varias formas, plumas, cintas, etc., para señoras en la calle de Calceteros 9 3.º

A LOS MAESTROS ZAPATEROS

FÁBRICA DE CORTES DE BOTINAS

DE TODAS CLASES.

Sin competencia en precio y género. Se expende á provincias.

Dirigir la correspondencia. Viuda de Fernandez é hijo.—Artecalle.—2 Duplicado y Tenderias 1 pral.

BILBAO.

23

ANUNCIO.

Se arrienda una magnífica bajera propia para oficina, comercio etc.

En la redaccion de este periódico darán razon.

CAMISERIA DE IRIGOYEN

ESTAFETA NÚMERO 1.

Pamplona.

Completo surtido de telas blancas y de color para camisas, corbatería, géneros de punto, bordados y otros varios artículos de última novedad.

Especialidad en confeccion de camisas para caballero por encargo y á medida; trabajo y corte esmerado.

Se saca una gran partida de cortinages á precios sumamente económicos.

SOMBRERERÍA DE ELIZONDO.

Esta antigua y acreditada sombrereria queda instalada en el mencionado establecimiento de Irigoyen para cuantos encargos se digne confiar su escogida clientela.

1 Estafeta 1

VENTA DE DOS CASAS.

A voluntad de su dueño, se venderán en pública y particular subasta, que tendrá lugar el dia 15 del actual, y hora de las once de su mañana, en el despacho de D. Genaro Martin, calle de San Nicolás número 39, las casas números 25 de la calle de San Francisco y 58 de la de San Nicolás, con titulacion completa, y libres de toda carga, previniendo que el pago podrá realizarse en plazos convencionales y á cuyo efecto se darán esplicaciones.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros contra incendios.

GARANTIAS

capital, primas y reservas

115.524.844'84

Esta gran Compañía Nacional tan conocida y preferida tanto por su capital social como por la rapidez y religiosidad con que atiende á todos los siniestros asegura contra el incendio, rayo y explosion las casas, muebles y mercancías por una módica prima.

Dirigirse á Miguel Ormaechea, Subdirector en Navarra.

ADMINISTRACION GENERAL

DE LOTERÍAS.

Gran sorteo para el 8 de Junio.

Premio mayor 500.000 pesetas.

Décimo 25 pesetas.

Se sirven por el correo enviando el importe.

Zapatería 18, próximo á la plaza Consistorial.

Casiano Diaz. (6)

EL TELEGRAFO.

A las cinco de la tarde no hemos recibido ningun telegrama de nuestros corresponsales.

REPARTIDORES.

Se necesitan en la imprenta de este periódico.

FARMACIA DE LOS SEÑORES BORRA Y MURUZABAL.

EPILEPSIA

O ACCIDENTES NERVIOSOS  
VULGO MAI DE CORAZON, ALFERECIA ETC.,

asi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables  
se curan radicalmente con las

PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y el extranjero, y en Pamplona en la farmacia de los Srs. Borra y Muruzabal.

Se remiten prospectos gratis.—Diríjanse, 19, duplicado, izquierda, Madrid.

TERCIANAS.

Con una sola fórmula del eficaz FEBRIFUGO DE OCHOA, desaparecen las calenturas cotidianas, tercianas y cuartanas más pertinaces y rebeldes á otros medicamentos.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de D. Fernando Borra, calle Nueva, núm. 2, y en las principales farmacias de España.

EL DIA.

Eco fiel de la voluntad del pais, que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoismo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado á la empresa que, por ahora al ménos, el público prefiere el periódico más pequeño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

En Madrid.	Un mes.....1	pesetas.
Provincias, Gibraltar y Marruecos..	Trimestre..5	»
Portugal.	Trimestre..6	»
Antillas españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos.	Trimestre..10	»
Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union..	Trimestre..15	»

NÚMEROS SUELTOS, 5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

No se sirve suscripción sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente abonando el importe por libranza de fácil cobro a la orden del Administrador de EL DIA, o por sellos de Correos, remitidos estos en carta certificada precisamente.

OFICINAS: MONTERA, 36, PRINCIPAL.

Suscripción en Pamplona, en casa de D. Salvador Oyaregui, Héroes de Estella num. 14.

COMPañIA DEL SOL

EGUROS Á PRIMA FIJA, CONTRA EL INCENDIO, EL RAYO, LA ESPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

Esta compañía es la más antigua y rica de cuantas se conocen, y su gran capital superior al de todas las demás, le permite hacer los seguros un 25 por 100 más baratos que las demás compañías.

AUTORIZADA

EN FRANCIA.

EN ESPAÑA.

Por Real orden de 16 de Diciembre de 1829. Por Real orden de 17 de Octubre de 1879.

Dirección general en PARÍS, calle de Chateaudun, 44.

Dirección de España en MADRID, Plaza de la Independencia, 10.

GARANTIAS.

Capital social, enteramente satisfecho en efectivos.	rs. vn. 24.000.000
Reserva estatutaria, en efectivos.	» » 24.000.000
Reserva para eventualidades, en efectivos.	» » 8.496.906 '76
Reserva para riesgos en curso, en efectivos.	» » 5.067.296 '20
Primas en cartera, á cobrar.	» » 202.144.005 '12

Total de las garantías, rs. vn. 263.708.208 '08

6.775 siniestros han sido satisfechos durante el año de 1879, importando la suma de rs. vn. 14.052.701 '72.

Desde su creacion la Compañía del SOL ha satisfecho 120.105 siniestros importando rs. vn. 314.531.532 '28.

La Compañía ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometiéndose estrictamente á las leyes vigentes en España.

Director particular de la provincia de Navarra

D. CESAREO RABANAQUE, Mayor, 33, Pamplona. 30-30

ENOLATURO

DE ACÓNITO Y CANCHALAGUA  
PREPARADO Y DOSIFICADO  
por el médico-farmacéutico  
doctor Rodriguez.

Atemperante y depurativo de la sangre.  
Se halla en la farmacia del doctor Peña, Chapitela, 15.  
Frasco cuatro pesetas.

VIUDA DE GABÁS.

Zapatería número 40.

Compra y vende valores del estado á precios convencionales.

ANUNCIO.

SE VENDE ó arrienda la Tejería llamada de Veloso junto á la carretera del Baztan y distante dos kilómetros de esta ciudad; en la casa y fonda de don José Sanjulian calle de Estafeta numero 4, darán más pormenores. 55-(d)

GIMNASIO HIGIENICO TERAPEUTICO

Calle Mayor, núm. 84, bajos.

Está abierto desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

Es indudable que la Gimnasia es un poderoso medio de preservacion de muchas enfermedades y entre ellas de la tisis; así que es muy eficaz para la curacion de otras; pero á condicion de emplearlo con tenaz insistencia, por largo tiempo y bajo una inteligente direccion.

Para que nadie quede desheredado de los beneficios que resultan de la aplicacion de ese medio, desconocido hasta ahora, en el terreno práctico, en esta Ciudad, se abren matrículas de las clases y precios siguientes:

1.º ANUAL: cuya inscripcion se hará mediante el pago de 55 pesetas.—2.º SEMESTRAL: de 35.—3.º TRIMESTRAL: de 20.—4.º MENSUAL: de 7'50.—5.º GRATUITA: para los pobres de solemnidad.

Queda á voluntad del alumno hacer el pago á plazos, si lo garantiza con su firma persona que en opinion del Director sea de bastante responsabilidad.

EL ARG.

DIARIO DE LA TARDE  
politico y literario.

Defensor de la union vasco-navarra.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Paseo de Valencia núm. 28.

Cuesta la suscripcion en Pamplona una peseta al mes.

En el resto de España, 3'50 pesetas el trimestre.

En el Estrangero y Ultramar 10 pesetas trimestre.

Anuncios en tercera plana 0'10 linea por primera vez y 0'5 las restantes; anuncios en cuarta plana á precio convencionales.

PÍLDORAS DE HIERRO

Y  
BISMUTO, DE OCHOA.

Formuladas y dosificadas por el Doctor en medicina HERRERO.

Contra la clorosis, la anemia, la opilacion ó falta de las reglas y en general contra todos los estados en que halle deteriorada la naturaleza por empobrecimiento de la sangre, particularmente cuando acompañan dispepsias ó dificultades de la digestion.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de D. Fernando Borra, calle Nueva núm. 2 y en las principales farmacias de España.

REEMPLAZO DEL AÑO 1881.

Todo el que desee ingresar en el Ejército en clase de sustituto puede pasar á casa del que suscribe, Calle de Navarretia número 29 y 31 piso cuarto quien les enterará de las condiciones así como tambien de los documentos que para su entrada en caja son indispensables.

Los que residan fuera de la capital pueden escribir al firmante en la seguridad de recibir contestacion inmediata. Pamplona 1.º de Febrero de 1881.

FILOMENO CIA.

AGENCIA DE NEGOCIOS

de  
JOSE J. JAUREGUI.

Corresponsal en esta ciudad de los Sres. Delgado, Pozo, Cano y Villarino, Agentes del Ilustre colegio de Madrid.

Se encarga de la obtencion de pensiones á favor de los padres ó viudas de los soldados muertos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, desde 1.º de Julio de 1864 á fin de Agosto de 1868, sea cualquiera la causa de la defuncion de los causantes. San Francisco, 8, segundo

SUSTITUCION DE QUINTOS.

El Agente que suscribe, no tiene inconveniente en proporcionar Sustitutos para el próximo reemplazo, tanto á los particulares como á las corporaciones que los necesiten, avisando el número de los que sean, luego del sorteo; seguros de que los precios, comparados con los de los años anteriores, serán económicos en tiempo y dinero.

Tambien ajusta ó compra cuantos mozos ó viudos sin hijos, se le presenten y llenen los requisitos legales, seguros de que el precio convenido entre ambos, quedará bien garantido.

BENITO BUSTINCE.

(POZO-BLANCO 11 PAMPLONA.

RELACION SOBRE LA VISTA.—Hago presente al público que siendo muchas las personas que se me presentan á adquirir gafas ó lentes para su uso y siendo imposible satisfacerlas debo poner en su conocimiento cuál es el motivo. Cuando un paciente necesita de este instrumento sea para la vista cansada como miope, es preciso tomar bien la graduacion, es decir, el número que le corresponde á la fuerza de su vista, y al cabo de algunos años cuando se le debilita, se toma otro número más bajo y así sucesivamente: y de este modo la vista se conserva hasta la edad más avanzada; pero si por el contrario, cuando la persona que necesita las gafas compra de cualquier número sin consultar á ningun inteligente, se encontrará á los pocos dias molestado, que sufre y hasta con dolor de cabeza, siendo la causa la mala graduacion de las gafas ó lentes comprados á la ventura.

El dueño de este establecimiento á las personas que le honren con su confianza, se encarga de darles el número de gafas ó lentes que les corresponda.

Además hay gran surtido de anteojos de cristal de roca de primera clase, este es el más adoptado para conservar y fortalecer la vista.

Tambien hay cristales de agua y de flint-glass para las vistas cansadas y miopes, armaduras de acero, plata, concha y oro. Se hacen las composturas.

Esteban Rouzaut, Optico, Chapitela 21 Pamplona.

FOTOGRAFIA.

de  
EMILIO PLIEGO.

Calle de San Nicolás esquina á la plaza de' Castillo.

Se hacen ampliaciones, grupos y tarjetas de todas clases, con arreglo á los últimos adelantos del arte.

Procedimiento especial para fotografías de niños las cuales se obtienen instantáneamente.

Unica casa en Pamplona donde se trabajan los magníficos retratos de esmalte cuya perfecta conservacion puede considerarse por tiempo indefinido.

San Nicolás  
esquina de la plaza del Castillo.

FÁBRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO CUMIA

Tecenderías, 33.

Esta antigua y acreditada fábrica de naipes ha sido aumentada recientemente con un gran establecimiento de litografía así que sus habituales parroquianos y el público en general encontrarán, no solo mayor perfeccion y variedad en los primeros, sino tambien buen gusto y economía en toda clase de trabajos litográficos, en negro ó colores, como son: cromos, anuncios y tarjetas comerciales, esquelas de participacion de enlace y defuncion, mapas, planos, circulares, facturas, etiquetas, viñetas, membretes, tarjetas de visita y en general cuanto abraza el ramo de litografía.

33, Tecenderías, 33

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Por su concentracion equivale cada frasco á cuatro de cualquiera otra esencia de zarzaparrilla, sin esceptuar la de Bristol.

Frasco 6 reales vellon.

La misma yodurada, conteniendo cada cucharada veinte centigramos de yoduro potásico puro.

Frasco 8 reales vellon.

Jarabes refrescantes de Grosella, Granada, Cereza, Limon y Zarzaparrilla etc.

Frasco 4 reales vellon.

Farmacia de Negrillos, Calle Mayor número 56.

Imprenta de L. García.